

Giuliana Michelle Venegas Gallardo

De: Diego Eduardo Salazar Lizano <dsalazar@bomberosquito.gob.ec>
Enviado el: jueves, 22 de febrero de 2024 16:05
Para: jpriscila_j@yahoo.com; gio_mau@hotmail.com; interior_plus@hotmail.com; margcarr2000@hotmail.com
CC: Gabriela Verenice Orquera Carranco; Giuliana Michelle Venegas Gallardo; Mario Gonzalo Suntaxi Quezada
Asunto: Invitación a la Exposición del Proceso de Rendición de Cuentas 2023 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito

Señores Ciudadanos.
Integrantes de la Comisiones
Presente. –

Reciban un cordial saludo del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en mi calidad de Jefe del Equipo de Rendición de Cuentas 2023, extendiendo una cordial invitación a la:

“Exposición del Proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y la Conformación de las Comisiones Mixtas del Proceso”

Para su consideración se detalla el orden del día:

1. Bienvenida por parte del Ing. Diego Salazar, Jefe del Equipo de Rendición de Cuentas 2023 del CBDMQ.
2. Breve Exposición del Proceso de Rendición de Cuentas 2023 del CBDMQ.
3. Conformación de las Comisiones Mixtas del Proceso de Rendición de Cuentas 2023 del CBDMQ.
4. Cierre de la reunión

Fecha: jueves, 29 de febrero de 2024

Hora: 15h00

Modalidad: Virtual

Enlace para reunión:

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

ID de la reunión: 220 919 853 403

Código de acceso: Lg7bPv

Duración: 30 minutos

Agradezco su atención y la confirmación de su asistencia con la Ing. Giuliana Venegas. al correo electrónico: gvenegas@bomberosquito.gob.ec o al contacto: 099 543 0680.

Para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, será un honor contar con su participación.

Saludos Cordiales,



Ing. Diego Salazar L.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

 Veintimilla E5-66 y Reina Victoria  (593-2) 3953 700 Ext. 1180

Diego Eduardo Salazar Lizano | www.bomberosquito.gob.ec
Veintimilla E5-66 y Reina Victoria Telefono | (593) 3953700

Oficio Nro. CBDMQ-DPI-2024-0002-OF

Quito, D.M., 04 de marzo de 2024

Asunto: Conformación de Equipo Técnico Mixto CBDMQ para el proceso de Rendición de Cuentas 2023 (Actualización)

Señor
Christian Alexander Macancela Vaca

Señorita
Johanna Priscila Sanchez Masaquiza

Señor
Giovanny Mauricio Peña Simbaña

Margoth Isolina Carranco Bermeo
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (...)".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: "(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en las administraciones de recursos públicos (...)".

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-0005-MEM de 04 de enero de 2024, suscrito por la Máxima Autoridad de la Institución, autoriza la activación del Equipo de Rendición de Cuentas 2023 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en el que menciona: "(...) se designa al Ing. Diego Salazar, Director de Planificación, como Jefe de Equipo de Rendición de Cuentas para el ejercicio 2023 (...)".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0108-O de 16 de febrero de 2024, la Secretaría General de Coordinación Territorio y Participación Ciudadana (SGCTYPC) remite el listado de las y los delegados de la Asamblea del DMQ para las comisiones permanentes del proceso de Rendición de Cuentas 2023; y en donde además indica que: "(...) adjunto sírvase encontrar la información de los Asambleístas Metropolitanos que de manera voluntaria se han registrado para participar en las Comisiones Mixtas 1 y 2 de diferentes entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito obligadas a rendir cuentas (...)".

Para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social pone en consideración para las entidades vinculadas a los GADs, la "GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS". Al respecto, en el Momento 4 de la Fase 1, en donde detalla la Instancia de Participación: "La Instancia de Participación recibe las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local y organiza un Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre Ciudadanos y técnicos del GAD, el cual define objetivos, cronograma y

Oficio Nro. CBDMQ-DPI-2024-0002-OF

Quito, D.M., 04 de marzo de 2024

responsables.

Para desarrollar este proceso el Equipo Técnico Mixto está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso de la Rendición de Cuentas.

Las dos comisiones estarán conformadas de la siguiente forma y tendrán las siguientes tareas:

Comisión 1: *Liderada por el GAD y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos del GAD: Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía. (Fase 2, 3 y 4).*

Comisión 2: *Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos del GAD: Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3)."*

En este contexto, se procede a conformar las Comisiones del Equipo Técnico Mixto de la siguiente manera:

INTEGRANTES:

Comisión 1:

Srta. Johana Sánchez

Sr. Mauricio Peña

Esp. Diego Salazar - Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Ing. Giuliana Venegas - Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Comisión 2:

Margoth Carranco

Christian Macancela

Ing. Gabriela Orquera - Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Mgs. Juan Francisco Nieto - Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Tomando en cuenta la asignación de actividades del personal interno del CBDMQ, se realiza la presente actualización de la conformación de la comisión 2 y se deja sin efecto la designación realizada mediante Oficio No. CBDMQ-DPI-2024-0001-OF.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito reafirma el compromiso de rendir cuentas ante la ciudadanía, en cumplimiento con la normativa legal vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. CBDMQ-DPI-2024-0002-OF

Quito, D.M., 04 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diego Eduardo Salazar Lizano
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Oficio No. CBDMQ-DPI-2024-0001-OF

Copia:

Señor Magíster
Juan Fernando Rodríguez Erazo
Director General Administrativo Financiero (E)

Señor Magíster
Juan Francisco Nieto Guano
Jefe de Planificación e Inversión (E)

Señorita Ingeniera
Gabriela Verónica Orquera Carranco
Analista de Planificación 1

Señorita Ingeniera
Giuliana Michelle Venegas Gallardo
Analista de Planificación



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO EDUARDO
SALAZAR LIZANO**